



## GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

### RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL Nº 870 2023- GRA/GG-GRDE-DRA-DPCA-DR

Ayacucho, 31 JUL 2023

VISTO:

El OFICIO N° 114-2023-GRA/GG-GRDE-DRA-AAVF-D, con Registro N°4544082, de fecha 21 de Julio del 2023, el Ing. PONCIANO ANCCO PAMPA Director de la Agencia Agraria Víctor Fajardo, solicita el reconocimiento y autorización de la **“VI FERIA AGROPECUARIA, ARTESANAL, AGROINDUSTRIAL Y EL V FESTIVAL DEL CUY TINCA SUMAQ MAQUI 2023”**, el Director Regional de Agricultura y el Director de Producción y Competitividad Agraria Ayacucho autorizan proyectar la resolución y;

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios, aprobado por Resolución Ministerial N° 0650-2006-AG, regula las acciones de organización, funcionamiento y desarrollo de las ferias y eventos agropecuarios que se realizan en el ámbito nacional como actividades de promoción agropecuaria, transferencia de tecnología y comercialización de libre participación de los productores agrarios, individuales y organizados dedicados a la actividad agrícola, pecuaria, forestal y artesanal;

Que, de acuerdo al artículo 4° de la Resolución Ministerial N° 650-2006-AG, el objetivo de las ferias y eventos agropecuarios es promover la participación activa de los productores agrarios, pecuarios, agroindustriales, forestales y artesanales en la oferta directa de sus productos en el mercado alternado con los demás agentes productivos;

Que, de acuerdo al artículo 3° de la Ley N° 27276 Ley de Seguridad en Espectáculos Públicos no deportivos con gran concentración de personal, el organizador del espectáculo presentará a la prefectura o Sub Prefectura, según corresponde, copia del Plan de Protección y Seguridad aprobado por la Oficina de Defensa Civil, con anticipación no menos de diez (10) hábiles a la realización del evento a fin de que dicha autoridad adopte las medidas correspondientes en coordinación con la Policía Nacional del Perú, el Instituto Nacional de Defensa Nacional de Defensa Civil y la Municipalidad respectiva;

Que en la comunidad campesina de Tinca, Distrito de Huamanquiya, Provincia de Víctor Fajardo, Departamento de Ayacucho, el día 08 de Julio del año del 2023 a horas 7.00 a.m., se reunieron los comuneros de la comunidad de Tinca, con la finalidad de conformar el comité organizador de la **“VI FERIA AGROPECUARIA, ARTESANAL, AGROINDUSTRIAL Y EL V FESTIVAL DEL CUY TINCA SUMAQ MAQUI 2023”**, evento que se desarrollará del 02 al 06 de Agosto del 2023 en la comunidad de Tinca, Distrito de Huamanquiya, Provincia de Víctor Fajardo, Departamento de Ayacucho; cuya acta y perfil nos remite para su reconocimiento el Director Regional de Agricultura y la Oficina de Producción y Competitividad Agraria Ayacucho, mediante el





GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 870 2023-  
GRA/GG-GRDE-DRA-DPCA-DR

Decreto 4544082-2023-GRA/GRDE-DRA-D, respectivamente disponen dar atención y proyectar la resolución;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General y modificatorias; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificado por las Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28926, 28961, 28698 y 29053; Ordenanza Regional N° 013-2022-GRA/CR, Ordenanza Regional que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 434-2023-GRA/GR.

**ARTÍCULO PRIMERO.-** AUTORIZAR, la realización de la "VI FERIA AGROPECUARIA, ARTESANAL, AGROINDUSTRIAL Y EL V FESTIVAL DEL CUY TINCA SUMAQ MAQUI 2023", evento que se realizará del 02 al 06 de Agosto del 2023 en la comunidad de Tinca, Distrito de Huamanquiquia, Provincia de Víctor Fajardo, Departamento de Ayacucho.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** RECONOCER, a la Comisión Organizadora de la "VI FERIA AGROPECUARIA, ARTESANAL, AGROINDUSTRIAL Y EL V FESTIVAL DEL CUY TINCA SUMAQ MAQUI 2023", conformado por los siguientes miembros:

- PRESIDENTE : Sr. JULIAN TAYA CHAICO  
Presidente de la Junta Directiva Tinca  
DNI N° 29094595
- VICEPRESIDENTE : Sr. FELICIANO ROMANÍ ROJAS  
Vicepresidente de la Junta Directiva Tinca  
DNI N° 21507262
- SECRETARIO : Sr. RICHARD SANCHEZ TUMBALOBOS  
Agente Municipal de la Comunidad de Tinca  
DNI N° 46667813
- TESORERA : Sra. SONIA B. ASTORIMA MONTES  
Miembro de la Junta Directiva Tinca  
DNI N° 43206012
- FISCAL : Sr. PABLO TENORIO HUAMÁN  
Teniente Gobernador de la Comunidad de Tinca  
DNI N° 46634980
- VOCAL 1 : Sr. FIDENCIANO LEÓN HUAMÁN  
Regidor de la Municipalidad de Huamanquiquia  
DNI N° 42154369





**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO**

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 870 2023-  
GRA/GG-GRDE-DRA-DPCA-DR**

Ayacucho, **31 JUL 2023**

**VOCAL 2** : Sr. JULIAN HUAMÁN BERROCAL  
Miembro del Agente Municipal de Tinca  
DNI N° 29094226

**COORDINADOR** : Ing. PEDRO HUAMACCTO SALVADOR  
Sectorista de los Distritos de Huamanquiya, Alcamenca y  
Huancaraylla



**ARTÍCULO TERCERO.-** El Comité Organizador del evento presentará a la Agencia Agraria Víctor Fajardo al final del evento, el informe técnico y balance económico en el término de 30 días posteriores a la clausura.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La Agencia Agraria Víctor Fajardo es la encargada de hacer cumplir las disposiciones contenidas en la presente Resolución y lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 0650-2006-AG, Reglamento de Ferias.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Transcribir la presente Resolución conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**

